

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 034 de 2015	Fecha: 13 de Octubre de 2015	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 16:20	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 034 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO		X
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRESENCIAL	MOVILIDAD	X
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
BARBARA VIRGUEZ	DOCENTE	X	
GINA LORENA GARCIA	DOCENTE	X	
JOHANNA RODRIGUEZ	DOCENTE	X	
MARIA MAGDALENA GARCIA	COORDINADORA FORMACION CIER	X	
LUIS FACUNDO MALDONADO	DIRECTOR CIER	X	
GLADYS MAIGUA	SECRETARÍA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DOCENTE	X	
IVONNE LONDOÑO	PROFESORA DE FCHE	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 034 DE 2015

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

2.1 Por el cual se aprueba el Código de Ética de la Universidad de los Llanos denominado "Responsabilidad ética de la Universidad de los Llanos"

3. Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias

3.1 Aval para la construcción del documento de condiciones de calidad de la "Maestría en Gestión del Conocimiento y Tecnologías de la Información para el Desarrollo Local y regional".

4. Acuerdos Académico para segundo Debate

4.1 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

5. Acuerdos Académico para primer Debate

5.1 “Por medio del cual se Reglamenta el Sistema de Evaluación Docente”.

5.2 Por el cual se determina como equivalente la Cátedra Democracia y Paz a la Cátedra de la Paz exigida por la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 2038 de 2015

6. Resoluciones Académicas

6.1 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de los Llanos.

6.2 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agronómica, de la Universidad de los Llanos.

6.3 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

6.4 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, I y II Periodo de 2016

7. Correspondencia

8. Propositiones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Presidente de la Sesión, informa que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico se encuentra realizando funciones inherentes a su cargo en otro lugar por lo tanto es importante designar Secretario Ad – Hoc, por lo tanto se propone y se pone a consideración al Dr. Fernando Salgado Cifuentes como Secretario Ad – Hoc, se aprueba la proposición

El Dr. Fernando Salgado Cifuentes Secretario Ad - Hoc, informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Fernando Salgado Cifuentes Secretario Ad - Hoc, informa al Presidente de la Sesión Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

2.1 Por el cual se aprueba el Código de Ética de la Universidad de los Llanos denominado "Responsabilidad ética de la Universidad de los Llanos".

La Dra. Gina García profesora del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, expone el proyecto de Acuerdo Superior el cual tiene como objetivo realizar una apropiación por parte de la Institución del Código de Ética de la Universidad de los Llanos y está dirigido para toda la Comunidad Académica donde se tienen priorizados los siete (7) compromisos éticos Institucionales:

- **Respeto:** se entiende como el saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo. En la Universidad de los Llanos este valor ha sido considerado como el más importante, por cuanto encierra el respeto hacia los seres humanos y no humanos, considerando la existencia en dirección a la diversidad humana en términos de ideología, religión, raza, sexo, preferencia sexual, clase social; buscando en todo caso, la comprensión, aceptación e inclusión en el ámbito académico de tal valor.
- **Comunicación Asertiva:** se entiende como clara, abierta, consciente, con predisposición al diálogo. La comunicación asertiva cobra valor dada la importancia de la articulación de los conocimientos y saberes en el ámbito académico, en la interlocución profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-administrativo, profesor-profesor, profesor-administrativo.
- **Responsabilidad:** hace referencia al compromiso u obligación de tipo moral que surge de la posible equivocación cometida por un individuo en un asunto específico. La responsabilidad es también la obligación de reparar un error y compensar los males ocasionados cuando la situación lo amerita. Por consiguiente, es la habilidad del ser humano para medir y reconocer las consecuencias de un episodio que se llevó a cabo con plena conciencia y libertad.
- **Honestidad:** la palabra tiene un gran despliegue de sentidos: equitativo, desinteresado, imparcial, razonable, justo, ecuánime, neutro, íntegro, recto u honrado. "Esta es una cualidad humana, la cual consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad. En otros sentidos, la honestidad implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo".
- **Pertenencia:** Este valor está relacionado con sentirse parte de algo, de un acontecimiento, de un grupo de personas o un espacio. De tal modo, el sentimiento de pertenencia a un lugar, se da cuando una persona está especialmente ligada a un proyecto común. En la comunidad de la Universidad de los Llanos se da a partir de la convivencia cotidiana a través del compartir tradiciones, acciones, significados, símbolos y en las diferentes formas de sentir y pensar de todos los miembros de la comunidad académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- **Solidaridad:** El valor de la solidaridad tiene una visión muy amplia; es decir, sin discriminaciones de raza, etnia, sexo, nacionalidad, ideología, religión o filiación política. Ser solidario por su naturaleza significa ser desprendido. El fin de esta se da es por la convicción de justicia e igualdad. La esencia de solidaridad es auxiliar a alguien sin esperar nada a cambio. En este sentido la comunidad académica de la Universidad de los Llanos, a través de la misión y visión, proyecta convivir en igualdad, fraternidad, generosidad, desprendimiento, participación, cooperación y responsabilidad compartida por obligación conjunta. Por consiguiente, en el campo profesional se pretende sensibilizar a los futuros profesionales para que generen espacios de cooperación en los diferentes contextos.
- **Justicia:** Es un valor que busca el bien común de la sociedad y nace por la necesidad de mantener la armonía entre sus individuos, dando a cada uno lo que le corresponde de manera equitativa y reconociendo a toda la comunidad académica como igual. La equidad es un reto ético que a nivel global debe ser una virtud de las instituciones sociales. La justicia debe ser imparcial pues esta condición es necesaria para la cooperación social. La justicia como equidad es un principio que exige una repartición en los deberes y derechos a partir de las libertades básicas. La Universidad de los Llanos debe comprometerse con la construcción de una equidad en la racionalidad para contribuir a forjar una sociedad más justa. Por consiguiente, la colaboración en condiciones objetivas y subjetivas es lo que hace posible la cooperación en la cultura humana, siendo la justicia parte de la armonía, el orden cósmico y jerarquía de los comportamientos humanos. Este es un compromiso reflexivo de cada individuo que busca superar los intereses egoístas y velar por conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas.

Con el desarrollo de este proyecto se pretenden propiciar espacios en la Universidad en pro de generar un compromiso de carácter libre y voluntario de parte de la Comunidad Académica para llegar al objetivo de proyecto integrar a la Universidad entorno a un código cuyo nombre según la investigación realizada debe ser “Responsabilidad Ética de la Universidad de los Llanos”

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior “Responsabilidad ética de la Universidad de los Llanos”.

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

3.1 Aval para la construcción del documento de condiciones de calidad de la “Maestría en Gestión del Conocimiento y Tecnologías de la Información para el Desarrollo Local y regional”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Luis Facundo Maldonado Director del CIER, expone el proyecto cuyo fin es generar un programa que permita generar un cambio en la forma de cómo se concibe el conocimiento a través del uso efectivo de los medios y las Tecnologías de la Información, dado que el principal actor en el uso de estas herramientas para la gestión del conocimiento es el docente puesto que esa es una de sus funciones como formador y como formador de formadores por eso debe tener claro acerca de la información como se produce, quien la produce y sobre todo brindar el uso apropiado a la información y al conocimiento, siendo esta una de la brechas más amplias entre la personas que administran la información y quienes generan el conocimiento.

Este programa va a utilizar las técnicas y estrategias de aprendizaje que se usaron, se usan y se usaran para poder obtener información eficaz y producir conocimiento eficiente sin olvidar la autonomía del aprendizaje, la heteronomía del aprendizaje, la construcción autónoma del aprendizaje, una de las ventajas de manejar las Tecnologías de la Información esta supeditadas a que cada persona tiene y puede desarrollar un ritmo de aprendizaje, además que dicho proceso conlleve a generar innovaciones en las Tecnologías de la Información y su administración en pro de la generación del conocimiento.

Indica que actualmente se desarrolla el fenómeno de las redes, entre ellas las telemáticas que permiten la difusión de la información, las sociales que permiten la formación del conocimiento puesto que este gira en torno al ámbito de desarrollo entre las personas, también la capacidad de innovación de la sociedad contemporánea, los ambientes digitales de aprendizaje y formación puesto que esto permite evaluar la cultura por la cantidad de conocimiento que genera para el desarrollo de la sociedad.

Actualmente hay una serie de factores que permiten evaluar el impacto del conocimiento puesto que se puede monitorear y estandarizar más fácil, dicha evaluación permite la prospectiva que se puede tener hacia la generación de más conocimiento, cual puede ser el aporte y la actualización de este conocimiento y especialmente medir el valor e impacto del conocimiento, la argumentación de este proyecto está dada en la utilización total de la teoría de las redes cuya máxima expresión es el internet, la información y la comunicación es más virtual permitiendo tener una comunicación más asertiva, generar cursos on line, encuentro pedagógicos de tipo virtual y sus representaciones de formación.

El Presidente de la Sesión, expresa que una vez se vaya a enviar al MEN debe cambiarse la denominación teniendo en cuenta los lineamientos por parte del MEN según la aplicación del Decreto 1295, también lo que esta descrito en la Condición 7 especialmente especificar la docencia en el documento maestro puesto que se debe considerar si cada área va a quedar en cabeza de un profesor de la Universidad y el programa va a quedar adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, comenta que es importante saber cómo se va a financiar el proceso tanto para la creación como para el sostenimiento en el tiempo.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que esta maestría es transversal para todos los programas de la universidad teniendo en cuenta que la Institucion necesita visibilizarse en el entorno regional, nacional e internacional dado que este proceso apoyaría la Acreditación Institucional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, afirma que esta maestría es básica para el desarrollo de los demás programas de la Universidad, sin embargo debe tenerse en cuenta que se debe realizar un correcto uso de las Tecnologías en pro de mejorar la virtualización del conocimiento.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al presente proyecto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la construcción del documento de condiciones de calidad de la “Maestría en Gestión del Conocimiento y Tecnologías de la Información para el Desarrollo Local y regional”.

4. ACUERDOS ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE

4.1 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios”.

5. ACUERDOS ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

5.1 “Por medio del cual se Reglamenta el Sistema de Evaluación Docente”.

La profesora Ivonne Londoño profesora del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, expone el proyecto de Acuerdo Académico cuyo fin es la aplicación del Acuerdo Superior No. 013 de 2015 establece el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y en su Artículo No. 7 determina que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico establecerá los instrumentos de evaluación, los valores porcentuales según la fuente, dimensión y categoría de análisis, los rangos de valoración y el momento de aplicación durante el periodo académico.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Además que el Comité de Evaluación y Promoción Docente presenta a consideración del Consejo Académico la propuesta de Acuerdo Académico “Por el cual se estipulan, los instrumentos de evaluación del desempeño de actividades docentes, de investigación y de proyección social, los valores porcentuales según la fuente, la dimensión y la categoría de análisis, y los momentos de aplicación durante el periodo académico; correspondientes al Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de ciencias de la Salud, expresa que para llegar a ello también se debe pensar en la Política de Estímulos para los profesores que ejercen actividades académico – administrativas.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, opina que la evaluación es una excelente herramienta para medir las competencias profesionales de las personas, por eso teniendo en cuenta las competencias debe evaluársele al profesor según su trayectoria y dedicación en la formación docente sea por Docencia, Investigación o Proyección Social, debería asignársele un porcentaje a las categorías como por ejemplo 60%.

El Presidente de la Sesión, explica que cuando no hay dedicación exclusiva a alguna actividad sea Investigación o Proyección Social intrínsecamente debe evaluarse como docente, sin embargo se va a realizar las debidas consultas a las instancias pertinentes para traer una propuesta de asignación de porcentajes que en este momento está tasada por un 60%, se pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se Reglamenta el Sistema de Evaluación Docente”, teniendo en cuenta que deben traerse las observaciones de la propuesta con respecto al porcentaje a asignar según sea su dedicación como lo es la docencia, proyección social e investigación, cuya primer tasación es del 60%.

5.2 Por el cual se determina como equivalente la Cátedra Democracia y Paz a la Cátedra de la Paz exigida por la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 2038 de 2015.

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer el proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico Por el cual se determina como equivalente la Cátedra Democracia y Paz a la Cátedra de la Paz exigida por la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 2038 de 2015

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

6 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

6.1 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del aplazamiento del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de los Llanos”.

6.2 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agronómica, de la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del aplazamiento del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agronómica, de la Universidad de los Llanos.

6.3 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 12	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

6.4 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, I y II Periodo de 2016.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, I y II Periodo de 2016”.

6.5 Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

El Presidente de la Sesión, expone y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

7. CORRESPONDENCIA

El Dr. Fernando Salgado Cifuentes Secretario Ad - Hoc, manifiesta para claridad de los Honorables Consejeros, que la correspondencia fue filtrada con los Secretarios Académicos de las Facultades, sin embargo se tienen unos casos especiales que solamente pueden ser resueltos en el pleno de este Cuerpo colegiado.

Dado que por fallas en el sistema de la Universidad y las diferentes aprobaciones que ha dado este Cuerpo Colegiado a algunas solicitudes especiales estas se han traducido en masivas solicitudes tanto de procesos de matrícula como de sentar matrícula, es necesidad de este Consejo dar ampliación a estos tiempos mientras se da regularización a los procesos administrativos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la aprobación de la apertura de cursos y segundos grupos está sujeta al darse estricta aplicación al Acuerdo Académico N° 014 en sus Artículos 2° y 5° siempre y cuando tengan el VB° del Comité de Programa y el aval por parte del Consejo de Facultad dado que de por medio hay aprobación de recursos financieros, dicha verificación queda en cabeza de la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, además se coloca como fecha tentativa para realizar la gestión y entrega de soportes ante la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico el día viernes 23 de Octubre a las 17:00 horas.

Finalmente, solo se dará probación a los casos especiales mencionados y autorizados anteriormente, además se ratifica el comunicado N° 20.261 de parte del Consejo Académico a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos en el sentido de la ampliación de fechas para pago y sentar matrícula, que al respecto el Consejo Académico determino lo siguiente:

comunicarle a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos, que solo se dio tramite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el segundo período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de períodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2015) que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo sgeneral@unillanos.edu.co con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 10 de Agosto de 2015; además se notifica que la entrega de soportes se debe realizar en la oficina de admisiones registro y control académico hasta el 20 de Agosto de 2015 a las 17:00 horas.

Además se define la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 16 de Octubre de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 16 de Octubre de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión, manifiesta que para la presente sesión no hay solicitudes de proposiciones y varios por parte de los honorables Conejeros.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 12	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente finaliza la Sesión Ordinaria N° 034 de 2015 siendo las 16:20 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 037 del 28 de Noviembre de 2015, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO SALGADO CIFUENTES
Secretario Ad -Hoc

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jeón
 Revisó: Giovanni Quintero Reyes